



SECRETARÍA EJECUTIVA  
**COMISCA**  
CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA



**SICA**  
Sistema de la Integración  
Centroamericana

# ***La Institucionalidad del SICA y el Funcionamiento del COMISCA***

# Contenido

## **El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)**

- a. Antecedentes
- b. Objetivos, propósitos y sus pilares del SICA
- c. Países observadores
- d. Marco jurídico: principales instrumentos
- e. Órganos del SICA
- f. Algunas Secretarías e instituciones especializadas

# Contenido

## El COMISCA y su Secretaría Ejecutiva

- a. Marco político, jurídico y de acción
- b. Misión, Visión, Valores y Nueva Imagen
- c. Principales instrumentos de la SE COMISCA
- d. Comisiones Técnicas Regionales
- e. Foro Intersectorial Regional para la Salud de Centroamérica y República Dominicana
- f. Alianzas y cooperación

# El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)

## A. Antecedentes

- La ODECA es creada con la suscripción de la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) de San Salvador, 14 de octubre de 1951. Entra en funcionamiento en 1955.
- El 13 de diciembre de 1991 se suscribe el Protocolo de Tegucigalpa para lograr la integración en la región y la constitución del SICA, entrando en funcionamiento el 1 de febrero de 1993. La sede oficial del SICA ubicada en San Salvador, El Salvador.
- Creado por los Estados de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá. Luego se adhirieron como miembros plenos Belice en el año 2000 y República Dominicana, en 2013.

## B. Objetivos, propósitos y pilares del SICA



### Objetivo Fundamental

- La realización de la integración de Centroamérica, para constituir la como Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo

### Propósitos

- Consolidar la democracia y fortalecer sus instituciones.
- Impulsar un régimen amplio de libertad que asegure el desarrollo pleno y armonioso del individuo y de la sociedad en su conjunto.
- Lograr un Sistema regional de bienestar y justicia económica y social para los pueblos Centroamericanos.
- Alcanzar una unión económica y fortalecer el Sistema financiero Centroamericano, entre otros.

## B. Objetivos, propósitos y pilares del SICA



### Pilares de la Integración

1. Integración económica
2. Integración social y lucha contra la pobreza
3. Prevención y mitigación de los desastres naturales y los efectos del cambio climático
4. Seguridad democrática
5. Fortalecimiento de la institucionalidad regional

## C. Países observadores

### Regionales:

- Estados Unidos de América, Estados Unidos Mexicanos, Argentina, Colombia, Chile, Ecuador, Perú, Brasil y Uruguay.

### Extra Regionales:

- Australia, Japón, Reino de España, Reino Unido, República de China (Taiwán), República de Corea del Sur, República Federal de Alemania, Francia, Italia, Santa Sede, Unión Europea, Nueva Zelandia, Marruecos, Qatar, Turquía, Orden de Malta y Serbia.

# D. Marco jurídico: Principales Instrumentos

## Protocolo de Tegucigalpa

- Este instrumento consagra la nueva visión de Centroamérica como una región de paz, libertad, democracia y desarrollo.

## Tratado General de Integración Económica (Protocolo de Guatemala)

- Suscrito el 29 de octubre de 1993.
- Compromiso de alcanzar, de manera voluntaria, gradual, complementaria y progresiva, la Unión Económica Centroamericana.
- Se constituye el Subsistema de Integración Económica y a la SIECA.
- Establece la necesidad de políticas económicas comunes a favor de los ciudadanos centroamericanos.

# D. Marco jurídico: Principales Instrumentos

## Tratado de Integración Social (Tratado de San Salvador)

- Suscrito el 30 de marzo de 1995, en San Salvador.
- Tiene como fin organizar, regular y estructurar el Subsistema Social, que comprende el área social del SICA, por medio de la SISCA.

## Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica (ALIDES)

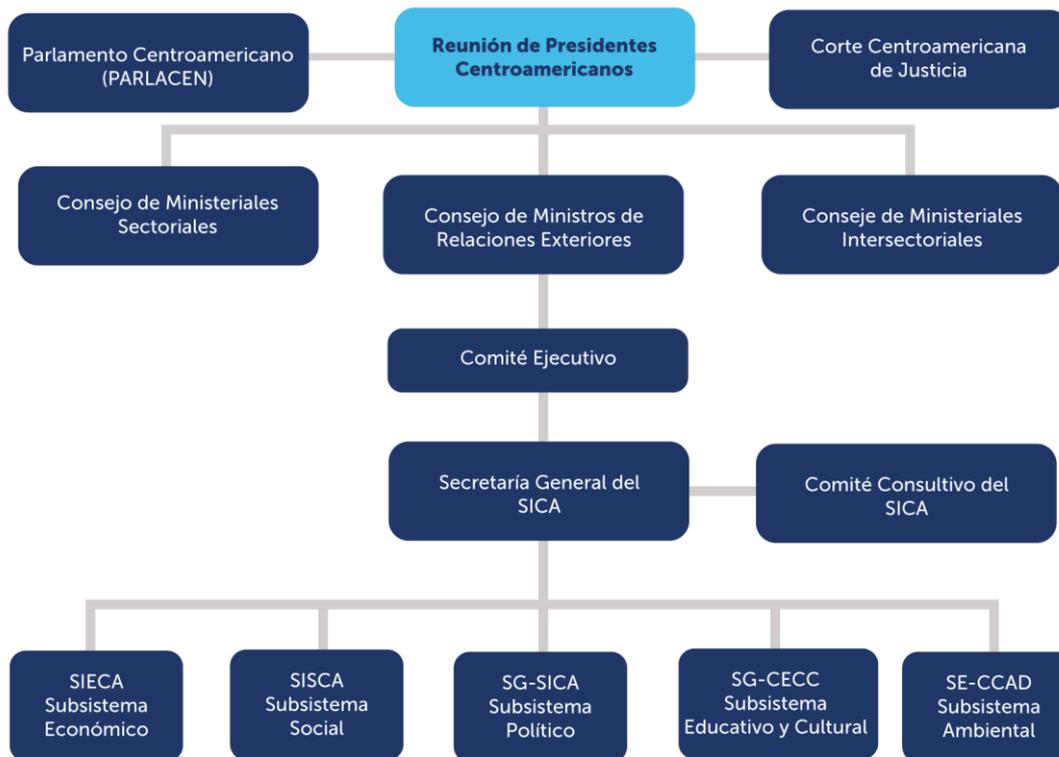
- Suscrita el 12 de octubre de 1994, en Managua, Nicaragua
- Estrategia integral de desarrollo regional, con 4 áreas: democracia, desarrollo sociocultural, desarrollo económico y manejo sostenible de los recursos naturales y mejora de la calidad ambiental.

# D. Marco jurídico: Principales Instrumentos

## Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

- Suscrito en San Pedro Sula, Honduras, el 15 de diciembre de 1995.
- Instituyó el Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática, se basa en la democracia y el fortalecimiento de sus instituciones y el Estado de Derecho; en la existencia de gobiernos electos por sufragio universal, libre y secreto y en el irrestricto respecto de todos los derechos humanos en los Estados Centroamericanos.

# E. Órganos del SICA



## F. Algunas Secretarías e Instituciones Especializadas

### Secretarías:

- Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).
- Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA).
- Secretaría Ejecutiva de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (SE-CCAD).
- Secretaría Ejecutiva del Consejo Agropecuario Centroamericano (SE-CAC).
- Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (SE-COMISCA).
- Secretaría Técnica del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (ST-COMMCA).
- Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA).
- Secretaría General de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (SG-CECC).
- Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano (SE-CMCA).
- Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica y República Dominicana (SE-COSEFIN).

- **Instancias especializadas:**

- Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).
- Foro Centroamericano y República Dominicana de Agua Potable y Saneamiento (FOCARD-APS).
- Consejo de Institutos de Seguridad Social de Centroamérica y República Dominicana (CISSCAD).
- Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP).
- Consejo Fiscalizador Regional del SICA (CFR-SICA).
- Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC).
- Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP).
- Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica (CENPROMYPE).
- Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).
- Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM).
- Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA).
- Consejo Centroamericano de Protección al Consumidor (CONCADECO).

# El COMISCA y su Secretaría Ejecutiva

## A. Marco político, jurídico y de acción

- El COMISCA constituye el órgano político del SICA, que tiene como propósito la rectoría del Sector Salud regional, la identificación, priorización de los problemas regionales de salud.
- El COMISCA surge en el contexto del Tratado de Integración Social (TISCA) e inicia su labor como órgano rector garante de la Salud regional.
- La SE-COMISCA fue creada el 10 de septiembre de 2007; por medio del Acta de cooperación entre la Secretaría General del SICA y la Secretaría Ejecutiva del COMISCA.
- La SE-COMISCA es la instancia de coordinación político estratégica, y técnico-administrativa, que surge con la finalidad de fortalecer y garantizar el adecuado funcionamiento del COMISCA.

## Reglamento de Organización y Funcionamiento del COMISCA y su SE-COMISCA

- Artículo 3: Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA): Órgano del SICA, integrado por los Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana a quienes les compete analizar y decidir sobre los ámbitos relacionados con el sector salud regional en el marco de la integración centroamericana.
- Artículo 6: “El Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana es el órgano del SICA en materia de salud”
- Artículo 20: “La Secretaría Ejecutiva del COMISCA es la instancia técnica que representa la institucionalidad del COMISCA en el marco del SICA, responsable de implementar las decisiones del Consejo, ser el vínculo entre cooperantes, comisiones técnicas y el COMISCA y ser portavoz del Consejo ante la SG SICA en aquellos casos en que así le sea instruido por el COMISCA”

# Funciones de la SE-COMISCA

- Apoyar al COMISCA al logro de sus objetivos sectoriales y promover el fortalecimiento y posicionamiento del sector salud dentro del SICA.
- Asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos o mandatados por las Cumbres de Presidentes y Jefes de Estado y del COMISCA
- Garantizar el cumplimiento de lo establecido en los instrumentos políticos, estratégicos y técnicos aprobados por el Consejo.
- Aprobar los Manuales internos de organización y funcionamiento de la SE-COMISCA, las comisiones técnicas y los mecanismos especializados.

# Funciones de la SE-COMISCA

- Coordinar el trabajo de los comités, comisiones técnicas y los mecanismos regionales del COMISCA, velando por su funcionamiento y elevando para su discusión en las reuniones del Consejo las decisiones de orden político que le brinden respaldo al accionar técnico de las mismas.
- Establecer asocio con diversas instituciones u organismos que intervienen en la salud regional.
- Mantener un flujo de información constante con todos los miembros que conforman el COMISCA, los otros Órganos e Instituciones del SICA y cooperantes, sobre los procesos que se ejecuten desde la SE-COMISCA.

## B. Misión, Visión, Valores



### MISIÓN

Apoyar a los Estados miembros en su función de garantizar los derechos ciudadanos para el acceso, cobertura universal y calidad de los servicios de salud.



### VISIÓN

Ser la instancia regional clave en la articulación intersectorial, en el marco de la determinación social de la salud, mediante la gestión del conocimiento y de la cooperación para el desarrollo sostenible de la región.



### **EXCELENCIA:**

Estamos comprometidos con propiciar estándares de calidad, efectividad, sustentabilidad y responsabilidad social en el quehacer de la Secretaría. Nos actualizamos e innovamos permanentemente.



### **COMPROMISO:**

Asumimos nuestra obligación de satisfacer las necesidades y superar las expectativas de nuestros objetivos; con esmero, profesionalismo y responsabilidad, bajo un enfoque de trabajo en equipo, solidaridad, colaboración y servicio.



### **SOLIDARIDAD:**

Nuestras acciones se orientan al cumplimiento de los objetivos sectoriales y la cooperación horizontal entre los Estados Miembros del SICA.



### **EQUIDAD:**

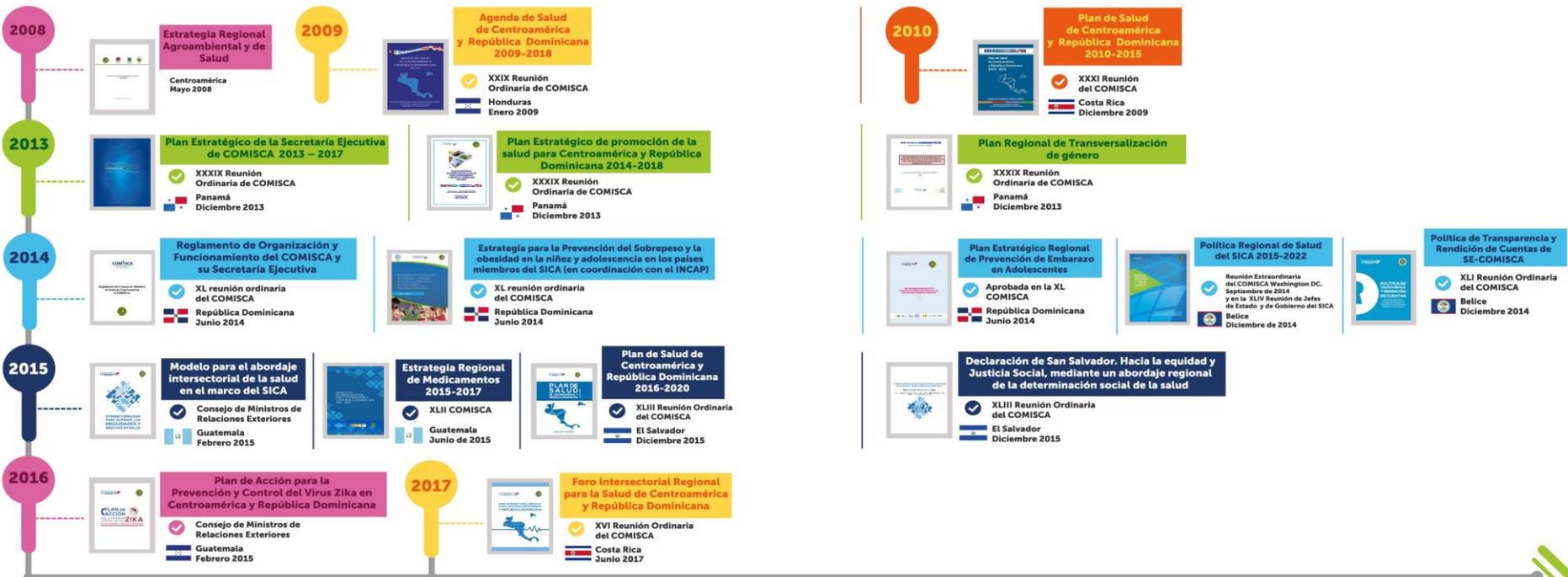
Procedemos con igualdad e inclusión. Actuamos con objetividad y sin designio anticipado en favor o en contra de alguien. No discriminamos por motivos de género, nacionalidad, raza, religión, edad, ideología política, posición social o económica.



### **ÉTICA:**

Procedemos siempre con honestidad, transparencia, integridad y respeto. Lo que nos permite apreciar, reconocer, aceptar y valorar las necesidades, derechos e intereses de los demás, en beneficio de la salud en la región.

# D. Principales instrumentos de la SE COMISCA



# E. Comisiones Técnicas Regionales, Redes y Grupos de Trabajo Especializados

ESTRUCTURAS OPERATIVAS REGIONALES	PERFIL DE FUNCIONARIOS
<b>COMISIONES</b>	
1. Comité Ejecutivo para la Implementación del Plan de Salud (CEIP)	Directores / Jefes de planificación
2. Comisión Técnica de Vigilancia y Sistemas de Información (COTEVISI)	Directores / Jefes de vigilancia de salud o epidemiología Encargado de sistemas de información
3. Comisión Técnica de Desarrollo de RHUS (CTRH)	Directores / Jefes de Recursos Humanos
4. Comisión Técnica de Gestión de Riesgos en Salud (CTGERS)	Directores/jefes de gestión de riesgo y/o emergencias
5. Comisión Técnica de Crónicas y Cáncer (CTCC)	Encargados de programas de enfermedades crónicas
6. Comisión Técnica de Género y Salud (CTGS)	Encargados unidades de género, mecanismos de la mujer
7. Comisión Técnica de Investigación para la Salud (CTIS)	Jefes/encargados del área de investigación
8. Comisión Técnica Regional de Medicamentos (CTRM)	Directores/Jefes de las áreas de medicamentos
Mecanismo Coordinador Regional (MCR)	Encargados de programa de VIH y otras enfermedades

## REDES

- |  |  |
|--|--|
| <b>1.</b> Red de Laboratorios de Referencia (REDLAB)   | Jefes/directores de laboratorios de salud pública                                      |
| <b>2.</b> Red de Comunicación en Salud de Centroamérica y R.D. (REDCOM)  | Encargados del área de comunicaciones  |
| <b>3.</b> Red Centroamericana de Autoridades Reguladoras de Medicamentos y Otras Tecnologías Sanitarias (RedCAM) | Directores de las Autoridades Reguladoras Nacionales de Medicamentos.                  |
| <b>4.</b> Red Centroamericana de Epidemiología de Campo (REDCEC)   | Directores o Coordinadores del Programa de Formación en Epidemiología de Campo. (FETP) |

## GRUPOS

- |  |   |
|--|---|
| <b>1.</b> Grupo Técnico de Salud Adolescente (GTRSA)                     | Jefes de programas de salud para adolescentes   |
| <b>2.</b> Grupo Técnico de Entomología                                   | Encargado o Coordinador de Programa de Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores. |
| <b>3.</b> Grupo Técnico de Farmacovigilancia (GTFV)                      | Miembros de las Instancias Nacionales competentes en materia de Farmacovigilancia         |
| <b>4.</b> Grupo técnico de salud mental y uso de sustancias psicoactivas | Jefes de programas de salud mental  |

## F. Foro Intersectorial Regional para la Salud de Centroamérica y República Dominicana

- Aprobado por el COMISCA, durante la XLV Reunión, en Nicaragua, diciembre 2016.
- El funcionamiento se enmarca en la Normas Generales de Organización y Funcionamiento del Foro, aprobadas por el COMISCA durante la XLVI Reunión, realizada en junio de 2017.
- Es el espacio de análisis y formulación de propuestas técnicas, que servirán de insumo para la decisión política y estratégica en el seno de los Consejos de Ministros del SICA y particularmente en el COMISCA.
- Los resultados técnicos estratégicos del Foro se presentan en el COMISCA para su aprobación política.
- Su naturaleza intersectorial está vinculada al abordaje de la Determinación Social de la Salud y la Equidad; mandatado en la Declaración de San Salvador "Hacia la Equidad y Justicia Social, mediante un abordaje regional de la Determinación Social de la Salud" suscrita por los ministros y ministras de salud en la XLIII Reunión Ordinaria del COMISCA.



# G. Alianzas y cooperación para fortalecer la integración

## Socios/alianzas actuales:

- OPS.
- CDC
- Proyecto Mesoamérica
- Sistema de Naciones Unidas
- República de China (Taiwán)
- República de Turquía
- Banco Interamericano de Desarrollo-Iniciativa Salud Mesoamérica
- Agencia Andaluza de Cooperación (AAC)
- Agencia Española de Medicamentos (AEM)
- Fondo Mundial
- ORAS CONHU
- ISAGS-UNASUR



Gobierno de Turquía



JUNTA DE ANDALUCÍA  
PROGRAMA DE COOPERACION INTERNACIONAL



República de China  
(Taiwán)



## G. Alianzas y cooperación

### Socios/alianzas potenciales:

- Chile
- Banco Mundial
- Brasil (Agencia Brasileña de Cooperación)
- Cuba
- Otros

# Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de Comisiones Técnicas Regionales, Comité Técnico, Grupos Técnicos Especializados, Redes y Mecanismos Regionales del COMISCA

# ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL



**Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA) y su Secretaría Ejecutiva (SE-COMISCA) 2017**  
**Reglamento COMISCA 01-2017 adoptado el 5 de diciembre de 2017**

La organización del COMISCA está integrado por las siguientes instancias:

1. Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA)
2. Secretaría Ejecutiva del COMISCA
3. Comisiones Técnicas Regionales y Comités técnicos
4. Mecanismos regionales (redes)
5. Foros regionales
6. Instancias Especializadas

Santo Domingo, República Dominicana, 21 de junio del 2018



## Por tanto, Resuelven:

I. Crea las siguientes estructuras operativas regionales:

Comité y comisiones técnicas regionales:

1. Comité Ejecutivo para la Implementación del Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana (CEIP)
2. Comisión Técnica de Enfermedades Crónicas y Cáncer (CTCC)
3. Comisión Técnica Regional de Medicamentos (CTRM)
4. Comisión Técnica de Desarrollo de Recursos Humanos en Salud (CTDRHUS)
5. Comisión Técnica de Género y Salud (CTGS)
6. Comisión Técnica de Vigilancia de la Salud y Sistemas de Información (COTEVISI).
7. Comisión Técnica de Gestión de Riesgos en Salud (CTGERS)
8. Comisión Técnica de Investigación para la salud (CTIS)

Santo Domingo, República Dominicana, 21 de junio del 2018



## II. Mecanismo Regional

### 1. Mecanismo Coordinador Regional para Tuberculosis, VIH y Malaria (MCR)

## III. Redes Regionales.

1. Red Regional de Comunicadores en Salud (RedCOM)
2. Red de Laboratorios de Referencia de Centroamérica y República Dominicana (RedLab)
3. Red de Epidemiología de Campo (RedCEC)
4. Red Centroamericana de Autoridades Regulatorias de Medicamentos y Otras Tecnologías Sanitarias (RedCAM).

## IV. Grupos Técnicos Especializados:

1. Grupo Técnico Regional de Salud Adolescente (GTRSA).
2. Grupo Técnico de Farmacovigilancia (GTFV)
3. Grupo Técnico de Salud Mental y Uso de Sustancias Psicoactivas (GTSM)
4. Grupo Técnico de Entomología (GTEN)

- II. Aprobar los lineamientos generales para la organización y funcionamiento de las estructuras operativas regionales antes descritas contenidos en el anexo de la presente Resolución.
  
- III. Lo relativo al alcance, conformación, vigencia, perfil y los procedimientos de funcionamiento de cada una de ellas será normado por el Secretario Ejecutivo de COMISCA a través de Manuales Internos de organización y funcionamiento, los que se deberán aprobar durante la Presidencia Pro Tempore de Belize, a partir de la entrada en vigor de la presente resolución.
  
- IV. La presente resolución es obligatoria para los Estados miembros y entrará en vigencia veinte días después de su firma, deberá ser depositada en original en la Secretaría General del SICA para su registro y publicación en la Gaceta Oficial Digital del SICA.



**ACTA**  
**Reunión Plenaria**  
**Mecanismo de Coordinación Regional (MCR)**

Acta No. XXXVIII, correspondiente a la Reunión Plenaria del MCR, celebrada el 29 y 30 de mayo del año 2018, en el Hotel Camino Real Intercontinental, San Salvador, El Salvador.

**Lineamientos para el MCR en base al manual de organización y funcionamiento de las CTR, Comités, GTR, redes y mecanismos regionales del COMISCA:**

12. Reconocer el papel histórico del MCR en la asesoría al COMISCA en materia de VIH, Malaria y TB, en consonancia con la resolución N° 4 de la XXXVII Reunión del COMISCA de junio de 2013 y ante la nueva estructura operativa del trabajo regional establecida en el Reglamento COMISCA 01/2017 “Reglamento para la organización y funcionamiento del COMISCA y su Secretaría Ejecutiva” el MCR reconoce su rol como “Mecanismo Regional” bajo la nueva estructura a fin de mantener institucionalizado el trabajo del MCR.
  
13. Que la Junta Directiva y secretariado del MCR den seguimiento en conjunto con la SE-COMISCA para la socialización de los lineamientos del manual de organización y funcionamiento de las CTR y mecanismos regionales del COMISCA. El MCR modificará su reglamento a fin de ser congruentes con estos lineamientos.

# EL ROL DEL MCR EN LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL COMISCA



MCR continúa siendo mecanismo asesor del COMISCA y se **institucionaliza en el COMISCA como “Mecanismo Regional”**

Forma parte de las **estructuras operativas de trabajo coordinadas por la SE-COMISCA** debiendo constar el **vinculo de comunicación**

La coordinación estará dada por la autoridad interna designada (Junta Directiva) con el acompañamiento del funcionario de la PPT (organización establecida dentro del marco del SICA)

SE-COMISCA como instancia permanente del COMISCA dentro de la institucionalidad del SICA se apoyará con el MCR para el seguimiento a proyectos específicos o temas vinculados a las áreas : **VIH, Malaria y TB**

Elaborar un “Manual de Organización y Funcionamiento” que especifique su definición, alcances y funciones que tendrá el MCR como instancia del COMISCA

## Propuesta de Manual de Organización y Funcionamiento debe estar estructurado Asesoría Jurídica de la SG-SICA

1. Antecedentes de la Instancia
2. Base legal, relacionar la normativa originaria y lo resuelto por COMISCA
3. Descripción/definición de la instancia
  1. Alcance
  2. Estructura Orgánica o Administrativa
  3. Perfil de los miembros (requisitos)
  4. Conformación
  5. Nombramiento, acreditación y sustitución
  6. Funciones (Detallar todas las que tengan visualizadas que desarrollarán en la lógica regional y no exclusivamente de proyectos)
  7. Mecanismos de trabajo y flujos de comunicación
  8. Modificaciones o reformas
  9. Publicación y vigencia
  10. Lugar de aprobación y firma del Secretario Ejecutivo del COMISCA



*Solidaridad entre los pueblos para la integración regional en salud*